



**ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS
INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE**
NIT 901.243.835-4
CARRERA 65 99 109 BRR ALTOS DE LIMONAR
Tel: (035) 3872567
Barranquilla - Colombia
Agaisasas@outlook.es



Factura electrónica de venta
No. AGAI 23

Señores	MUNICIPIO DE SOLEDAD		
NIT	890.106.291-2	Teléfono	(605) 3282000
Dirección	Calle 41 No 17-27	Ciudad	Soledad - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/06/2023, 13:13
Expedición	15/06/2023, 13:13
Vencimiento	15/06/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total	% Desc.	Nombre producto	Unidad de medida	Valor Impto.Rete.	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONTRATO SS-CD-2023-0036 DEL 16-05-2023 AL 15-06-2023	1.00	43,016,200.00	0 %	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONTRATO SS-CD-2023-0036 DEL 16-05-2023 AL 15-06-2023		0.00	36,148,067.23	36,148,067.23	6,868,132.77

Total items: 1

Valor en Letras:

Cuarenta y tres millones dieciseis mil doscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia

\$ 43,016,200.00

Observaciones:

Favor consignar a la cuenta de Ahorro No 554000319-31

Total Bruto	36,148,067.23
IVA 19%	6,868,132.77
Total a Pagar	43,016,200.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764037355678 aprobado en 20221004 prefiijo AGAI desde el número 13 al 9000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 1863683401b254090e579e771cda8cfc1ede874c7176bfe86e26c367de68db3e25b995668536b25b4e1d4b2a77b6d5

Recibido 16/06/2023 - 3:30 pm

Recibido
Cuenta Ahorro
15/06/2023
3:25 p.m.
SNP-186



INFORMES DE ACTIVIDADES E INTERVENTORIA

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	004										
Contrato N°	SS-CD-2023-0036											
Nombre del Supervisor	SUNAMARY TORREGROSA HERNANDEZ											
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL												
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		Otro:									
Nombre del contratista	ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS											
Identificación del contratista	NIT No. 901.243.835-4											
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD											
Plazo	DIEZ (10) MESES (DURACION DEL CONTRATO)											
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	062300101	Fecha del C.D.	01-02-2023									
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	092300430	Fecha del R.P	16-02-2023									
Valor del contrato	<table border="1"> <tr> <td>Contrato Inicial</td> <td>\$430.162.000.00</td> </tr> <tr> <td>Adición 1</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td>Adición 2</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$430.162.000.00</td> </tr> </table>				Contrato Inicial	\$430.162.000.00	Adición 1	\$0	Adición 2	\$0	Total	\$430.162.000.00
Contrato Inicial	\$430.162.000.00											
Adición 1	\$0											
Adición 2	\$0											
Total	\$430.162.000.00											
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):												
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia									
			Desde	Hasta								
Calidad del servicio	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100065457	16-02-2023	16-04-2024								
Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100065457	16-02-2023	16-04-2024								
Anticipo	N/A											
Pago anticipado	N/A											
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A											



Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
4. EJECUCION DEL CONTRATO				
	Descripción	Valor		
	Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)	\$430.162.000.00		
	Adición No. 1	\$0		
	Valor Total del contrato	\$430.162.000.00		
	Porcentaje del Anticipo	\$0	\$0	
	Porcentaje del Pago anticipado	\$0	\$0	
	Valor Ejecutado del Contrato	\$ 172.064.800		
	Valor por ejecutar	\$ 258.097.200		
	Valor a pagar en el presente Informe	\$ 43.016.200		
	No. Factura o Cuenta de Cobro	04		
5. ACREDITACIÓN PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO		APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE	
Salud	12.5%	\$	MES COTIZADO	
Pensión	16%	\$	MES COTIZADO	
ARL	Según Certificación ARL	\$	MES COTIZADO	
PLANILLA No.	FECHA DE PAGO:		OPERADOR: (EJEMPLO: Aportes en Línea, Arus, Etc...)	
6. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO				
Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.				
7. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2023			
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO				



Obligación Contractual	Producto
ACTIVIDAD 1: (OBJETO DEL CONTRATO)	<p>Auditoria Cuentas Medicas PPNA</p> <ul style="list-style-type: none"> Glosa Clínica Campbell 24-05-2023 Ratificación de glosa del 13-03-2023 Mi Red
ACTIVIDAD 2: (OBJETO DEL CONTRATO)	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de información para auditoria secretaria de salud departamental Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud vigencia 2022
ACTIVIDAD 3: (OBJETO DEL CONTRATO)	<p>Entrega de informes consolidados de cumplimiento planes de mejora EPS V2 -2022 y oficio para secretaria y supersalud</p> <ul style="list-style-type: none"> Mutual Ser Coosalud Cajacopi Famisanar Compensar Sanitas Sura Salud Total
ACTIVIDAD 4: (OBJETO DEL CONTRATO)	<p>Entrega de respuesta e Informes Definitivos IVC III Trimestre de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Mutual Ser Coosalud Cajacopi Famisanar Compensar Sanitas Sura Salud Total Nueva EPS
ACTIVIDAD 5: (OBJETO DEL CONTRATO)	Entrega de plantilla propuesta para evaluación financiera a las EAPB para el periodo IV trimestre de 2022
ACTIVIDAD 6: (OBJETO DEL CONTRATO)	Entrega de cronograma propuesto para auditoria IVC IV trimestre de 2023
ACTIVIDAD 7: (OBJETO DEL CONTRATO)	Proyección cuadro de trazabilidad planes de mejoramiento GAUDI 2021 y 2022 para definición de cierre
Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:	



Carpeta anexada en Medico magnetico CD con un peso total de (412 MB) la cual contiene 11 carpetas con 58 archivos

16 MAYO - 15 DE JUNIO 2023

CUENTAS DE COBRO > 2023 > 4. CUENTA 16 DE MAYO 15 DE JUNIO DE 2023 > SOPORTES CUENTA 16 DE MAYO - 15 DE JUNIO 2023 >

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
☐ CUENTAS MEDICAS	14/06/2023 11:34 p. m.	Carpeta de archivos	
☐ ENTREGA AUDITORIA DEPARTAMENTO	14/06/2023 9:53 p. m.	Carpeta de archivos	
☐ INFORMES CONSOLIDADOS PM EPS V2 -2022	9/06/2023 5:39 p. m.	Carpeta de archivos	
☐ INFORMES DEFINITIVOS IVC III TRIM 2022	9/06/2023 11:42 p. m.	Carpeta de archivos	
☐ MATRIZ DE EVALUACION Y CRONOGRAMA DE VISITA IV TRIMESTRE	14/06/2023 9:56 p. m.	Carpeta de archivos	
☐ TRAZABILIDAD PM AUDITORIAS GAUDI 2021-2022	14/06/2023 9:52 p. m.	Carpeta de archivos	

FIRMA DEL SUPERVISOR

Sunamary Torregrosa

FIRMA DEL CONTRATISTA

Karolayn Chacon

SUNAMARY TORREGROSA HERNANDEZ

KAROLAYN CHACON CERVANTES

Teléfono:

3015268427-3245123619

Dirección:

Calle 47B No 26-100 Barrio San Isidro

Fecha del Informe

15 de Junio de 2023



INFORME DE SUPERVISION	
No. CONTRATO	SS-CD-2023-0036
TIPO DE CONTRATO.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
PERIODO	ENTRE 16 DE MAYO 2023 AL 15 DE JUNIO DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO	SUNAMARY TORREGROSA HERNANDEZ
REGIMEN TRIBUTARIO	Responsable de IVA SI X NO
CDP No.	062300101
REGISTRO PRESUPUESTAL No	092300430

1. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL YAPORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Ingreso base de cotización - IBC	Valor sin intereses de mora				Número de planilla (s)
		Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Aporte Fondo de Solidaridad	
Mayo-Junio	1.000.000	46.400	N/A	6.100		9451401992
Totales	1.000.000	46.400	N/A	6.100		

B. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Valor Inicial	\$430.162.000.00
Valor Adición/Modificación No. 1 SI APLICA	\$
Valor Adición/Modificación No. 2 SI APLICA	\$
Valor Total	\$430.162.000.00
Valor CDP No. 2 - SI APLICA	\$
Número Compromiso Vigencia 202_ CUANDO APLIQUE	No.
Compromiso Vigencia 202_CUANDO APLIQUE	\$



Pago No. 1	\$ 43.016.200,00
Pago No. 2	\$ 43.016.200,00
Pago No. 3	\$ 43.016.200,00
Pago No. 4	\$ 43.016.200,00
Pago No. 5	
Pago No. 6	
Pago No. 7	
Pago No. 8	
Pago No. 9	
Pago No. 10	
Saldo (presupuestal)	

La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.

Se autoriza el pago por la suma de. \$43.016.200.00 M/L (Cuarenta y tres millones dieciséis mil Doscientos pesos M/L)

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 6, se presenta el informe correspondiente.

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

En cumplimiento de esta obligación EL objeto del contrato consistente en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD** y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta.

b) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

En cumplimiento de esta obligación, se prestó el servicio en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.

c) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

En cumplimiento de la obligación, se desarrolló el contrato en los términos y condiciones establecidas.

d) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

En cumplimiento de esta obligación se realiza seguimiento y control de los asuntos y actividades que le fueron asignadas. Las cuales se relacionan a continuación:



ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
<p>1. Auditoria Cuentas Medicas PPNA</p> <ul style="list-style-type: none"> Glosa Clínica Campbell 24-05-2023 Ratificación de glosa del 13-03-2023 Mi Red <p>2. Entrega de información para auditoria secretaria de salud departamental Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud vigencia 2022</p> <p>3. Entrega de informes consolidados de cumplimiento planes de mejora EPS V2 -2022 y oficio para secretaria y supersalud</p> <ul style="list-style-type: none"> Mutual Ser Coosalud Cajacopi Famisanar Compensar Sanitas Sura Salud Total <p>4. Entrega de respuesta e Informes Definitivos IVC III Trimestre de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Mutual Ser Coosalud Cajacopi Famisanar Compensar Sanitas Sura Salud Total Nueva EPS <p>5. Entrega de plantilla propuesta para evaluación financiera a las EAPB para el periodo IV trimestre de 2022</p> <p>6. Entrega de cronograma propuesto para auditoria IVC IV trimestre de 2023</p> <p>7. Proyección cuadro de trazabilidad planes de mejoramiento GAUDI 2021 y 2022 para definición de cierre</p>

e) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación, se presentó mensualmente informe detallado de gestión de actividades

f) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación, se cumplió con el pago al sistema de seguridad social.



g) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

En cumplimiento de la obligación, se asistió a las reuniones convocadas

h) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato, y las demás que se relacionen en el Estudio Previo

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se cumplió con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato, y las demás que se relacionen en el Estudio Previo.

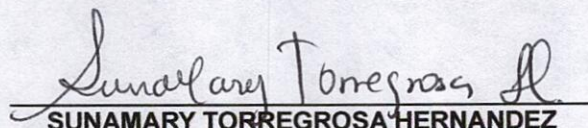
3. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES.

Cumplimiento: El contratista ASESORIAS, GESTIONES Y ADUITORIA INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S. identificado(a) Nit No. 901.243.835-4 de), cumplió con el objeto del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD No. SS-CD-2022-185, durante el período comprendido del 21 de abril al 20 de mayo de 2022

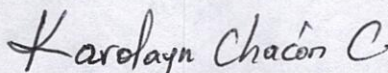
EXPEDIENTE: Se verificó y se encontró que la documentación que conforma la hoja de vida se encuentra debidamente publicada SIGEP en cumplimiento de los artículos 7 y 8 de la Ley 1712 de 2014, reglamentado por el Decreto 130 de 2015.

• **Modificaciones Contractuales:** SI ☐ NO ☒

No se han presentado modificaciones contractuales como tal o cesiones, suspensiones, adiciones, prórrogas dentro del periodo.



SUNAMARY TORREGROSA HERNANDEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR
JEFE DE ASEGURAMIENTO MUNICIPIO DE SOLEDAD



KAROLAYN CHACON CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS



Soledad, 15 De Junio de 2023.

Señora
SUNAMARY TORREGOSA
Supervisor
JEFE DE ASEGURAMIENTO
SECRETARIA DE SALUD SOLEDAD
E. S. D.

Cordial Saludo

Por medio del presente se entrega informe de las actividades realizadas dando cumplimiento al objeto del contrato No SS-CD-2023-0036, convenido con Asesorías, Gestiones y Auditorías Integrales en Salud y Ambiente S.A.S. relacionando a continuación la ejecución de las mismas en el periodo del 16 de Mayo de 2023 al 15 de Junio de 2023:

ETAPA	ACTIVIDADES
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Auditoria Cuentas Medicas PPNA <ul style="list-style-type: none">Glosa Clínica Campbell 24-05-2023Ratificación de glosa del 13-03-2023 Mi Red
	Entrega de información para auditoria secretaria de salud departamental Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud vigencia 2022
	Entrega de informes consolidados de cumplimiento planes de mejora EPS V2 -2022 y oficio para secretaria y supersalud <ul style="list-style-type: none">Mutual SerCoosaludCajacopiFamisanarCompensarSanitasSuraSalud Total
	Pendiente Nueva EPS en revisión de respuesta estimaciones
	Entrega de respuesta e Informes Definitivos IVC III Trimestre de 2022 <ul style="list-style-type: none">Mutual SerCoosaludCajacopiFamisanarCompensarSanitasSura





**ACTIVIDADES
EJECUTADAS**

- Salud Total
- Nueva EPS

Entrega de plantilla propuesta para evaluación financiera a las EAPB para el periodo IV trimestre de 2022

Entrega de cronograma propuesto para auditoria IVC IV trimestre de 2023

Proyección cuadro de trazabilidad planes de mejoramiento GAUDI 2021 y 2022 para definición de cierre

Se anexa carpeta magnética con soportes de las actividades relacionadas en el presente informe de gestión cumplida en un 100% del periodo 16 de Mayo de 2023 al 15 de Junio de 2023 con un peso total de (412 MB) la cual contiene 11 carpetas con 58 archivos.

Para su conocimiento y fines pertinentes, agradeciendo su atención.

Atentamente,

Karolayn Chacón C.

KAROLAYN CHACON CERVANTES
Representante Legal



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A B E H C F F 0 0 B 0 3 3 0 4 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HENRY LUCAS BARANDICA LOAIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72045427 de MALAMBO (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 92393-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTÁ a los 21 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901243835	4	ASESORIAS, GESTIONALES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 47 n° 26-100	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3245123619	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2137853735	9451401992	E	2023/06/08	2023/06/15	BANCOLOMBIA	7	\$99,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$100	\$0	\$6,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,100	\$100	\$0	\$6,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$46,400	\$400	\$0	\$46,800
CONFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$46,400	\$400	\$0	\$46,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$46,400	\$400	\$0	\$46,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$46,400	\$400	\$0	\$46,800
TOTAL				1	\$98,900	\$900	\$0	\$99,800

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.163.028**
CHACON CERVANTES

APELLIDOS
KAROLAYN DE JESUS

NOMBRES

Karolayn chacón C

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1997**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

17-NOV-2015 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0300150-00772172-F-1143163028-20151207

0047624619A 1

44638111

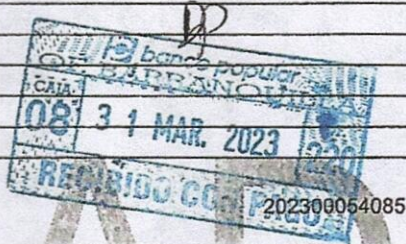
Escaneado con CamScanner



Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS		
Nro DE LIQUIDACIÓN: 202300007689		REFERENCIA DE PAGO: 202300054085
FECHA DE PAGO: 31/03/2023 08:09:06 AM	BASE GRAVABLE: 430162000	
CONTRIBUYENTE: AGAISA SAS	CEDULA O NIT: 901243835	
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOLEDAD	N° DE CONTRATO: SS-CD-2023-0036	FECHA SUSCRIPCION: 16/02/2023

1. INFORMACIÓN DETALLADA		
CONCEPTO	VALOR	
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA		\$7.743.000
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1 Y 2 NIVEL		\$7.313.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL		\$4.302.000
INTERESES DE MORA		\$340.300
Total a Pagar:		\$19.698.300
CONTRIBUYENTE	-31/03/2023 11:43:15 AM	



Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la Gobernación: www.atlantico.gov.co en el link Estampillas Liquidadas
--



Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal

Yo, **HERNY LUCAS BARANDICA LOAIZA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.72.045.427 en calidad de contador de la entidad **ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.** identificada con Nit. **901.243.835-4**, certifico que se encuentra al día y a paz y salvo por conceptos relacionado con aportes de seguridad social en salud y parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente declaración de manera libre y espontánea a los 15 días del mes de Junio de 2023.

Atentamente,

Atentamente:

HENRY BARANDICA LOAIZA
CC. 72.140.392
Contador





Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal

Yo, **KAROLAIN DE JESUS CHACON CERVANTES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.143.163.028 en calidad de Representante Legal de la entidad **ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.** identificada con Nit. **901.243.835-4**, certifico que se encuentra al día y a paz y salvo por conceptos relacionado con aportes de seguridad social en salud y parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente declaración de manera libre y espontánea a los 15 días del mes de Junio de 2023.

Atentamente,

Atentamente:

KAROLAIN CHACON CERVANTES
C.C.1.143.163.028 de Barranquilla.
Representante Legal



Barranquilla, 28 de Enero de 2022

Señor(a)

A QUIEN INTERESE

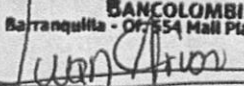
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S** identificado (a) con Nit **901243835-4**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55400031931	2019/04/24	ACTIVA

Sucursal Mall Plaza Buenavista Dirección: **Cra 55 # 98 a – 15 Local 079**, Código Postal **08001**

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Barranquilla - Of. 554 Mall Plaza Buenavista

Cajero N° 016
Cédula N° 1140867770

Juan David Arias Robayo

Asesor de Servicios

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 16:26:44

Recibo No. 10129196, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JY4FAFE8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.

Sigla: AGAISA S.A.S.

Nit: 901.243.835 - 4

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 723.549

Fecha de matrícula: 11 de Enero de 2019

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación de la matrícula: 26 de Enero de 2022

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 47 B No 26 - 100

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: agaisasas@outlook.es

Teléfono comercial 1: 3015268427

Teléfono comercial 2: 3017814996

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 47 B No 26 - 100

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: agaisasas@outlook.es



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 16:26:44

Recibo No. 10129196, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JY4FAFE8FF

Teléfono para notificación 1: 3015268427

Teléfono para notificación 2: 3017814996

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 10/01/2019, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/01/2019 bajo el número 355.071 del libro IX, se constituyó la sociedad:ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

C E R T I F I C A

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: 1) Planear, formular, presentar, implementar, desarrollar, evaluar, dirigir, administrar y vender proyectos, planes y programas de: 2. Asesoría y servicios para la creación de Empresas del sector Salud privadas, desde su constitución, diseño de plataforma estratégica, estructura órgano funcional, planeación y organización de servicios y procesos, hasta la puesta en marcha e implementación de procesos institucionales para iniciar sus actividades misionales y su monitoreo. 3. Asesorías, consultoría y auditorías de servicios de salud, en calidad y/o B.P.M., acreditación de servicios de salud, administración hospitalaria, educación, promoción y prevención de la salud, planes de salud Publica en entidades públicas y privadas y del régimen subsidiado y contributivo. 4. Asesorías y Gestión de contratación de servicios de salud en Entidades responsables del pago, IPS y entidad territorial. 5. Asesoría e implementación de servicios de admisión y de Facturación de Servicios de salud, gestión de glosas y cartera en prestadores del sector salud pública y privada tanto en nivel Primario como complementario. 6. Estudio y Diseño de estructura de Costos de servicios en las diferentes unidades funcionales de las entidades de servicios de salud como EAPB o ERP, Redes Integradas de prestadores de servicios de salud o IPS ambulatorias y hospitalarias. 7. Diagnóstico, medición de impacto financiero, gestión, intervención y seguimiento de procesos jurídicos, instaurados en la entidad, por daño al paciente en la prestación de

servicios y desarrollo de planes de acción preventivos y correctivos correspondientes. 8. Sensibilización y capacitación del talento humano médico, paramédico y extra-médico en la prevención de responsabilidades de tipo jurídico. 9. Asesoría, planeación y Gerencia de proyectos de infraestructura hospitalaria, y demás proyectos en salud del ente territorial y de las diferentes entidades del sector salud como ERP o EAPB, RIPSS, IPS entre otras. 10. Gestión del Mantenimiento integral hospitalario infraestructura, equipos eléctricos, biomédicos y tecnológicos entre otros. 11. Gestión de servicios administrativos hospitalarios, como elaboración de proyectos y presentación de informes a entidades oficiales y de control en el área de la Salud. 12. Auditoría del régimen subsidiado de entidades territoriales y locales de salud y demás auditorías en salud. 13. Coordinación, Ejecución, evaluación y monitoreo de actividades de intervención colectiva en las diferentes dimensiones de acuerdo con los planes territoriales de salud. 14. Asesoría, diseño, gestión en la implementación y auditorías del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de las diferentes entidades de tipo comercial, industrial, de servicios de salud entre otros. 15. Asesoría para la implementación de Sistemas de información del sistema general de seguridad social en salud que Sean de competencia de las diferentes entidades del sector salud. 16. Liderar y desarrollar programas de capacitaciones, charlas, talleres de formación, entrenamiento, asesorías y asistencias técnicas a los diferentes actores del sistema de salud del nivel directivo y operativo en todo lo referente a la normatividad del Sistema General de Seguridad social en Salud- SGSSS, planes de salud, protocolos, guías y modelos de atención integral en salud MIAS- RIAS vigentes, sus actualizaciones entre otros. 17. Asesorías y Desarrollo de Sistemas de Gestión de Calidad con la elaboración, reingeniería y Estandarización de Procesos y Procedimientos administrativos y asistenciales en RIPSS, IPS, EAPB o ERP, entidades departamentales administrativos, gobernaciones y demás corporaciones. 18. Asesoría, Diseño, Gestión e implementación y auditorías de los sistemas Integrados de Gestión, normas ISO 9001 de 2015, ISO 14001 de 2015 a ISO 45001 de 2018. Entre otras que complementen, modifiquen o sustituyan las mismas. 19. Elaboración de proyectos en el ámbito de la salud mental, estilos de vida saludable, escuelas saludables, demás proyectos y programas sociales y de salud a nivel de entidades territoriales, entidades responsables del pago a instituciones prestadoras de servicios de salud y demás entidades que desarrollan programas sociales. 20. Prestar servicios de gestión del Talento Humano desde el suministro de personal, hasta la estructuración y gestión de los procesos del área de talento humano en salud. 21. Dirigir, administrar y prestar servicios de salud en niveles primarios o complementarios y relacionados con la medicina alternativa, con la investigación y ciencias médicas. 22. Efectuar contratos civiles, comerciales. Administrativos, con entidades públicas o privadas, con personas naturales o jurídicas, con instituciones, organizaciones, fundaciones, ya sean del orden nacional o internacional. 23. Servicios de revisoría fiscal y asesoría, diseño y seguimiento de planes de saneamiento fiscal y financiero de entidades públicas. 24. Investigar, producir, representar, importar, exportar, distribuir, suministrar y vender al por mayor y detal: A) Medicamentos genéricos, comerciales, oncológicos de medicina tradicional y alternativa, de uso intra y extrahospitalario, para el uso humano y veterinario, B) tecnología dura y punta, C) insumos, dispositivos médicos, muebles y equipos médicos, D) insumos, muebles y equipos en general. 25. y demás proyectos y programas encaminados a desarrollar y garantizar las metas propuestas por el sistema general de seguridad social en salud en todas las empresas de Colombia, públicas y privadas, de participación directa e indirectas en el sistema, entre ellas instituciones prestadoras de servicios de salud, Empresas sociales del estado, entidades administradoras de planes de beneficios de salud y demás entidades responsables de pago, del régimen subsidiado y contributivo, Administradoras de pensiones y administradoras de riesgos laborales, empresas de medicina

prepagada, empresas de planes complementarios de salud, entidades de control y vigilancia del estado, alcaldías municipales, distritales entre otros. B) En otras áreas de políticas sanitarias, administración pública y privada de todas las áreas de la ingeniería entre ellas civil, industrial, eléctrica, electrónica, pesquera, automotriz entre otras, de desarrollo social, económico, cultural y estudios de medio ambiente, todas del orden local, regional, territorial, nacional a internacional, C) En el área ambiental: 1) Diseño construcción y operación de sistemas para descontaminación de todos resultantes de los tratamientos de agua, tanto de los procesos de potabilización para el uso humano, como de los procesos de tratamiento de las aguas residuales previo a su vertimiento) Diseño, construcción y operación de sistema para el tratamiento de aguas residuales. 2) Desarrollo e implementación de estrategias para el aprovechamiento de residuos ordinarios. 3) Formulación y desarrollo de proyectos de beneficio ambiental, social y ecológico, 4) Desarrollar programas de investigación científica, asesorías, consultorías, promoción y capacitación en las áreas químicas, biológicas, financieras, sociables-sociológicas, de sistematización y saneamiento básico general. 5) Realizar proyectos de promoción, capacitación y talleres en todo lo referente a la defensa ambiental, a nivel empresarial y con las comunidades. 6) Constituirse en órgano consultor, en aspectos ambientales como: Diseño, ejecución, montaje, implementación, operación, interventoría, auditorías, estudios financieros, gerencia de proyecto; exenciones tributarias, asesor y ejecutor de programas de organismos gubernamentales, no gubernamentales, nacionales a internacionales, alrededor de la problemática del ambiente, los problemas de alimentación, de la vivienda, planificación familiar, desarrollando programas nutricionales para toda la población afectada. 7) Asociarse temporalmente con fundaciones, ONG, OG, universidades y centros de estudios nacionales y extranjeros para desarrollar proyectos, programas y planes y todas aquellas actividades que permitan desarrollar los objetivos del área ambiental de la sociedad. 8) Aprovechamiento de energías alternativas mediante diseño, montaje, construcción, instalación, puesta en marcha de generadores, subestaciones eléctricas, redes de alta, media y baja tensión, acometidas domiciliarias, asesorías, consultorías a interventorías de proyectos eléctricos, comercialización de energía eléctrica, bajo parámetros que disponga el gobierno nacional. 9) Participar en el diseño, montaje, construcción, interventoría, consultoría y asesorías de obras civiles, mecánicas, hidráulicas e informáticas. 10) Asesorar y desarrollar proyectos, planes y programas y actividades ambientales en instituciones dedicadas a la prestación de servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad. 11) Suministro de personal para desarrollo de actividades de limpieza y desinfección, asepsia, manejo de residuos, entre otros, en entidades del sector salud, pública o privadas, y otras empresas con diferentes objetos social que requieren de servicios de aseo técnico y servicios generales. D) Asesorías y consultorías contables administrativas, financieras, jurídicas, tributaria, saneamiento contable, cobro de carteras, organización contable de las empresas, estudios de factibilidad, estudios de mercadeo, estudios socio económico, sistema de información y demás actividades que tengas que ver en la profesión del derecho, la educación, la medicina, la veterinaria, la contaduría pública, las ingenierías, las comunicaciones, la economía, la administración y la prestación de servicios de consultorías y calidad y/o B.P.M. en empresas públicas y privadas. E) Diseño, desarrollo, edición, presentación y distribución de folletos, afiches, lógos, videos, audios y software educativos y comerciales. La sociedad podrá llevar a cabo cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 16:26:44

Recibo No. 10129196, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JY4FAFE8FF

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, designada en forma prevista por los estatutos. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 01-2022 del 24/01/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/01/2022 bajo el número 416.751 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Chacon Cervantes Karolayn De Jesus	CC 1143163028



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 16:26:44

Recibo No. 10129196, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JY4FAFE8FF

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 28/01/2022, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/01/2022 bajo el número 416.991 del libro IX, consta que la sociedad:

ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.

Es CONTROLADA por.:

CHACON CERVANTES KAROLAYN DE JESUS

Domicilio: Barranquilla

Fecha de configuración: 27 de Enero de 2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7020

Actividad Secundaria Código CIIU: 7010

Otras Actividades 1 Código CIIU: 6910

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 16:26:44

Recibo No. 10129196, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JY4FAFE8FF

Ingresos por actividad ordinaria: 3.000.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14809095583



(415)7707212489984(8020) 0000014809095583

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 4 3 8 3 5

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

AGAISA SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Atlántico

0

8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0

0

1

41. Dirección principal

CL 47 B 26 100 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico

agaisasas@outlook.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 5 2 6 8 4 2 7

45. Teléfono 2

3 0 1 7 8 1 4 9 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 0 2 0

2 0 1 9 0 1 1 0

7 0 1 0

2 0 1 9 0 1 1 0

6 9 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2022 - 01 - 27 / 12 : 25: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHACON CERVANTES KAROLAYN DE JESUS

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14809095583



(415)7707212489984(8020) 000001480909558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 4 3 8 3 5 4

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 3		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 0		83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 1 0		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 1 1		87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 7 2 3 5 4 9		
78. Departamento	0 8		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 9 0 1 1 0		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia Nacional de Salud

1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14809095583



(415)7707212489984(8020) 000001480909558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
9 0 1 2 4 3 8 3 5 4 Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico
2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 2 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 4 3 1 6 3 0 2 8
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CHACON	105. Segundo apellido CERVANTES
106. Primer nombre KAROLAYN	107. Otros nombres DE JESUS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14809095583



(415)7707212489984(8020) 000001480909558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
9 0 1 2 4 3 8 3 5 4 Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico
2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 1 1 4 3 1 6 3 0 2 8	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido CHACON	116. Segundo apellido CERVANTES	117. Primer nombre KAROLAYN	118. Otros nombres DE JESUS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 1 2 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Anexo AGAISA

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1971
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTATURA 1.68 G.S. RH O+ SEXO M
11-DIC-1989 MALABO
FECHA Y LUGAR DE EMISION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-0300100-22119701-M-0072045427-20050322 0103405077R 02 147171544

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.045.427

NUMERO
APELLIDOS
NOMBRES

BARANDICA LOAIZA
HENRY LUCAS

Anexo AGAISA

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92393-T

HENRY LUCAS
BARANDICA LOATZA
C.C. 72045427
RESOLUCION INSCRIPCION 50
UNIVERSIDAD CORP. SIMON BOLIVAR

FECHA 2003/04/29

PRESIDENTE

98903

BENJAMIN GOMEZ ARCINEGAS

anexo
AGAISA

DEL TITULO

011533

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien la entregue entre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

anexo
AGAISA



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764037355678



(415)7707212489984(8020) 001876403735567 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 2 4 3 8 3 5	6. DV 4	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS

12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	Cód. 2
--	-----------

24. Dirección
CL 47 B 26 100 BRR SAN ISIDRO

25. País Colombia	26. Departamento Atlántico	27. Municipio Barranquilla
----------------------	-------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CHACON CERVANTES KAROLAYN DE JESUS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1143163028 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SA

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 2 - 1 0 - 0 4 / 1 6 : 1 7 : 4 0

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764037355678



(415)7707212489984(8020) 001876403735567 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 4 3 8 3 5	4				

11. Razón social

ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS CL 47 B 26 100 BRR SAN ISIDRO							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AGAI	13	9,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



CONTRATO No.	SS-CD-2023-0036
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE	SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE SOLEDAD
CONTRATISTA	ASESORÍAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	901.243.835-4
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES.
VALOR	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$430.162.000.00),
CDP	No. 062300101 expedido el 1 de FEBRERO de 2022
SUPERVISIÓN	JEFE (A) DE ASEGURAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Entre los suscritos suscritos **MANUEL NAVARRO RADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.141.177 expedida en Santa Marta-Magdalena, en su condición de Secretario Local de Salud del Municipio de Soledad, según Decreto No. STH No 092 del 5 de octubre de 2021, quien en adelante se denominará MUNICIPIO DE SOLEDAD y por la otra, de una parte, y por la otra, la **ASESORÍAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S**, Nit: 901.243.835-4, representada legalmente por **KAROLAYN DE JESUS CHACON CERVANTES**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.143.163.028, quien para todos los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y la Ley, hemos decidido celebrar este contrato, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, así como las cláusulas que se expresan a continuación, y cuyo fundamento y justificación se encuentran consignados en los estudios previos y en la Resolución 017 del 8 de junio del 2021, expedida por la Secretaria Local de Salud, que forman parte integrante del presente contrato, de conformidad con las siguientes consideraciones: 1. Que la Ley 136 de 1994, concordante con el Art 311 de la C.P., en su artículo 30 establece las competencias del municipio en diferentes sectores, ésta normatividad articulada con la normatividad vigente dispersa en la legislación colombiana frente a las responsabilidades del ente territorial y frente al reto de responder a los desafíos municipales implica mayores retos y responsabilidades en diferentes sectores como son: contratación, manejo de personal, presupuesto, temas sociales como infancia y adolescencia, educación, salud, servicios públicos, entre otros. 2. Que con fundamento en las estipulaciones contenidas en el Literal h) del numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que a letra dice: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)" y



por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que expresa: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, s/em pre y cuando la entidad estatal verifique a idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (...)". se adopta el presente proceso como modalidad de selección la de "CONTRATACIÓN DIRECTA". 3. Que, conforme al estudio previo suscrito por el Secretaría Local de Salud, se establece la necesidad de suscribir el presente contrato de prestación de servicios. 4. Que recibida la oferta por parte del Contratista y analizado su contenido, la Secretaría Local de Salud, suscribió la respectiva constancia que el Contratista, acreditó su capacidad, e idoneidad para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como las obligaciones que de él se derivan 5. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, este tipo de contratos no requiere acto administrativo de justificación de la contratación directa. 6. Que de conformidad a los lineamientos trazados en la Resolución 017 del 8 de junio del 2021, expedida por la Secretaria Local de Salud, para el seguimiento y control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud a las Empresas Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado que operan en jurisdicción de este territorio, realizará auditoría, estableciéndola como un proceso continuo y periódico para verificar el grado de cumplimiento de sus obligaciones legales sin perjuicio de las competencias que sobre la materia realiza la Superintendencia Nacional de Salud. 7. El presente contrato se regirá por las leyes civiles y comerciales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y en especial las siguientes cláusulas que continuación se transcriben: **Cláusula Primera:** Objeto del Contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.** **Cláusula Segunda:** Alcance del objeto: El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos y en la Resolución 017 del 8 de junio del 2021, elaborados por la Secretaría Local de Salud, así como los servicios profesionales, ofertados en la propuesta presentada por el Contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **Cláusula Tercera:** Plazo de Ejecución del Contrato: DIEZ (10) meses contados a partir del inicio de su ejecución, entendiéndose que podrá iniciar con el cumplimiento con el desarrollo de sus obligaciones contractuales a partir del cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento, dispuestos por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **Cláusula Cuarta:** legales el valor del presente contrato se fija en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$430.162.000.00)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 062300101 expedido el 1 de FEBRERO de 2022 **Cláusula Quinta.** Forma De Pago: La Secretaría Local de Salud expedirá las respectivas órdenes de pago en favor del Contratista, por concepto de honorarios, de la siguiente manera: DIEZ (10) pagos mensuales por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/L. (**\$43.016.200.00**). Cada pago mensual será cancelado previa presentación de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor del Contratante, actas de recibos parciales de los informes mensuales de actividades del contratista, acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pésima y Riesgos Laborales (ARL), presentación de la respectiva factura, cuenta de cobro correspondiente según el



régimen tributario al que pertenezca el Contratista, circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para cada pago, Lo anterior de conformidad con el párrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por la ley 1562 de Julio 11 de 2012. **Cláusula Sexta:** Obligaciones del Contratista: Constituyen derechos y deberes del contratista para efectos del presente contrato los contenidos en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, Además de las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el Estudio Previo y en la Resolución 017 del 8 de junio de 2021; por lo anterior el Contratista se obliga con la Secretaría Local de Salud a lo siguiente: a) Cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato. b) El contratista deberá presentar informe mensual por escrito al supervisor del contrato, de las gestiones adelantadas en cumplimiento de su objeto. c) Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer. d). Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales e) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en los porcentajes correspondientes (artículo 282 de la Ley 100 de 1993) y entregar copia de estos junto con el informe que presente al supervisor del contrato. f) Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 y g) Las demás que se deriven de la esencia y naturaleza de este tipo de contratos. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Contratista, dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato. **Cláusula Séptima.** Obligaciones del Municipio de Soledad: El Municipio de Soledad, se compromete: a) Suministrar la información y documentos necesarios al contratista para el adelantar en debida forma y dentro del término de ley el objeto contractual, lo mismo que la colaboración directa de los funcionarios de la administración, para el mismo fin; b) Pagar en la forma establecida en la forma de pago, las facturas a cuentas de cobra presentadas por el Contratista; c) Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratista. d). Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 15 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013. **Cláusula Octava.** Supervisión: La Supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del Contratista, será ejercida por la titular del cargo del (a) Jefe (a) de Aseguramiento del Municipio de Soledad, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. **Parágrafo Primero.** Responsabilidad Del Supervisor: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, Ley 734 de 2002, 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **Parágrafo Segundo:** El ordenador del gasto, podrá en cualquier momento cambiar el funcionario designado para ejercer funciones de supervisión, sin que sea necesario modificar el presente contrato. **Cláusula Novena:** El Contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones que adquiere mediante la constitución de una póliza de garantía a favor del municipio, expedida por un Banco o Compañía de seguros legalmente establecida en el país, y cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria con los anexos especiales para las entidades oficiales, la cual deberá amparar los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del contrato: por un monto igual al igual al 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías. b) Calidad del Servicio: por un monto igual al 20% del valor de este, y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías. **Parágrafo Primero:** De conformidad con la dispuesto en del Decreto 1082 de 2015, el contratista podrá aportar los mecanismos de cobertura de riesgo allí contemplados. En todo caso, tratándose de póliza o de otra modalidad de cobertura, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en dicho decreto y en el presente contrato. **Parágrafo Segundo:** En cualquier evento en que se aumente a adicione el valor del contrato a se prorrogue su término, el Contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada a ampliar su vigencia, según el caso. El incumplimiento de la obligación del contratista de mantener la suficiencia de la garantía facultará al Municipio de Soledad, para declarar la caducidad del contrato. **Cláusula Décima. Indemnidad:** el Contratista mantendrá libre al Municipio de Soledad, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, y que se deriven de sus actuaciones. **Cláusula Decimoprimera.** Régimen de Seguridad Social y Riesgos Laborales: Para



efectos de dar cumplimiento al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, subrogado por el artículo 114 del Decreto 2150 de 1995, concordante con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión; así mismo, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema General de riesgos Laborales, en atención a lo dispuesto por la Ley 1562 de julio 11 de 2012. **Cláusula Decima Segunda: Prohibición de Cesión del Contrato:** El Contratista se obliga a no ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización del Municipio de Soledad. **Cláusula Decima Segunda. - Multas:** Si durante la ejecución del presente contrato el Contratista incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Municipio de Soledad le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago a la deducción de las multas, no exonerará al Contratista de cumplir con el deber de terminar su ejecución, así como de las demás obligaciones derivadas del presente contrato. **Cláusula Decima Tercera: Clausula Penal Pecuniaria:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, el Contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente en favor del Municipio de Soledad, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. el Contratista autoriza al Municipio de Soledad para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude el Municipio por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar gestiones de cobro conforme a la ley. **Cláusula Décima Cuarta: Cláusulas Excepcionales.** el Municipio de Soledad, podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011. **Cláusula Décima Quinta. - Exclusión de relación laboral.** El Contratista ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre el Municipio y el Contratista. **Clausula Decima Sexta. -Solución de controversias contractuales:** etapa de arreglo directo. Las controversias que surjan entre el Contratista y el Municipio, con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, suspensión, terminación y liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **Cláusula Décima Séptima: Inhabilidades e Incompatibilidades:** el Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política ni en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 10, 2°, 40 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia o dentro de las prohibiciones especiales para contratar con el Municipio de Soledad. **Cláusula Décima Octava. Liquidación:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y por ser este un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria su liquidación. **Cláusula Décima Novena. Notificaciones.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas en la solicitud de la propuesta y en la propuesta del contratista, así como a los correos electrónicos oficiales de la Alcaldía Municipal de Soledad y de la Secretaría Local de Salud. **Cláusula Vigésima. Documentos integrantes del Contrato:** Forman parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Oferta presentada por el Contratista. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. e)



Estudios previos. f) Cuadro de asignación de riesgos. g) Las actas y demás documentos que suscriban las partes durante la ejecución de la relación contractual, tales como informes de gestión y de supervisión entre otros. **Cláusula Vigésima Primera.** - Lugar de ejecución y domicilio contractual: Las actividades previstas en el presente contrato, se desarrollarán en el Municipio de Soledad y el domicilio contractual es el Municipio de Soledad. **Clausula Vigésima Segunda.** Perfeccionamiento y ejecución: presente contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal correspondiente por parte del Municipio El contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar.



Aumentar el contraste

UTC -5 20:50:33

agaisa s.a.s



Búsqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Buscar... 🔍

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página: 23000726 Ayuda ?

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.10152639

Número del contrato SS-CD-2023-0036

Versión del contrato 1

Objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Tipo de contrato Prestación de servicios

Fecha de terminación del contrato 30/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato 10 Meses

Tiempo adiciones en días 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s) ☒ Sí ☐ No

Estado del contrato Firmado

Liquidación ☒ Sí ☐ No

Obligaciones Ambientales ☒ Sí ☐ No

Obligaciones Pos Consumo ☒ Sí ☐ No

Reversión ☒ Sí ☐ No

Entidad Estatal



MUNICIPIO DE SOLEDAD

COLOMBIA, Soledad

★★★★★

0 Recomendación (es)



Proveedor Seleccionado



agaisa s.a.s

COLOMBIA, Barranquilla

★★★★★

0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
asesorias, gestiones y auditorias integrales en salud y ambiente s.a.s	bancolombia	Ahorros	554400031931

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado karolayn Fecha de 16/02/2023 1:07:46
por: chacon aprobación: PM ((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

MANUEL 16/02/2023
Aprobado FRANCISCO Fecha de 6:47:37 PM
por: NAVARRO aprobación: ((UTC-05:00)
RADA Bogotá, Lima,
Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_4640567_Confirmed](#)

Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa.
Unidad de contratación SECRETARIA DE SALUD
Proceso de Contratación CONTRATO AUDITORIA REGIMEN SUBSIDIADO
Título de la oferta N/A
Cuantía del contrato 430.162.000,00 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

>





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BQ-100065457 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **ASESORIAS GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE SOLEDAD / MUNICIPIO DE SOLEDAD**, expedida por la Compañía en **17/02/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **17** días del mes **FEBRERO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Registro No.
092300430

Referencia No.
062300101

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO

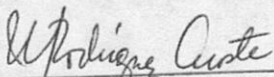
***- 09 - REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL *-**
Vigencia Fiscal 2023

Fecha de Expedición: jueves, 16 de febrero de 2023
BENEFICIARIO: 901243835 - ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS
Origen Legal: 000 - General (SS-CD-2023-0036)
Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD
Valor: 430,162,000.00
Son: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CON 00 / 100 PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
	TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		
	TOTAL FONDOS ESPECIALES		
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
1903	Inspección, vigilancia y control		
1903016	Servicio de auditoria y visitas inspectivas	1.2.1.0.00 - Ingresos corriente	297,016,852.00
CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 91122			
1903016	Servicio de auditoria y visitas inspectivas	1.3.1.1.11 - reintegros y otros	103,145,148.00
CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 91122			
1903016	Servicio de auditoria y visitas inspectivas	1.3.2.3.11.06 - otros rendimie	30,000,000.00
CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 91122			
Total Registro de Compromiso Presupuestal			430.162.000,00

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO; Vigencia 2023.


MARGARITA ROSA RODRIGUEZ ACOSTA
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

::: GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD :::



REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO

Certificado No.

062300101

*- 06 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD *-

Vigencia Fiscal 2023

Fecha de Expedición: miércoles, 1 de febrero de 2023

BENEFICIARIO: 0 - *** SIN TERCERO ASIGNADO ***

Origen Legal: 000 - General ()

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

Valor: 430.162.000,00

Son: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CON 00 / 100 PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
	TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		
	TOTAL FONDOS ESPECIALES		
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
1903	Inspección, vigilancia y control		
1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de l	297,016,852.00
BPIN:			
2022087580090			
1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	1.3.1.1.11 - reintegros y otros recur	103,145,148.00
BPIN:			
2022087580090			
1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	1.3.2.3.11.06 - otros rendimientos l	30,000,000.00
BPIN:			
2022087580090			
Total Certificado de Disponibilidad			430.162.000,00

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO; Vigencia 2023. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro(s) , fuente(s) y cantidad(es) aquí descrita(s).

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
JEFE DE PRESUPUESTO(E)

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA

... GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD ...